

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO 574

PRIMERO. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al Ciudadano Norberto Antonio Martínez Soto, para separarse de su cargo como Diputado del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, a partir del día 08 de marzo de 2021.

Notifíquese al Ciudadano Abraham Ali Cruz Melchor, para que rinda protesta en calidad de Diputado Suplente.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 7 siete días del mes de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

ATÉNTAMENTE
"SUFRAGIO ÉFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

PRIMER SECRETARIA

DIP. YARABÍ AVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDA SECRETARIA DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.

TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

MW